TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 1252/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO", CON ID N° 387.872 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 02 de diciembre de 2020

VISTO: El Memorándum VMAF N° 938/2020, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación, designado por Resolución MDS N° 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*. Y manifiesta: de acuerdo a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N° 022/2020, se recomienda la adjudicación por un monto total mínimo de gs. 82.750.000, y por un monto total máximo de gs. 165.500.000, a la firma Data Systems S.A.E.C.A., conforme a lo detallado en el Memorándum DUOC N.° 273/2020.

El Memorándum DUOC N° 0273/2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución MDS N° 241/2018, que conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de Comité de Evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N° 022/2020 – ID N° 387.872	Servicio de impresión, fotocopiado y escaneado.

Que señala: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*. En virtud a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N° 022/2020, se recomienda la adjudicación a la firma Data Systems S.A.E.C.A., conforme el siguiente detalle:

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL
FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARANDU

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. Nº 1252/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO", CON ID Nº 387.872 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 02 de diciembre de 2020

Modalidad de Contrato abierto por montos		
Año	Monto mínimo	Monto máximo
2020	250.000	500.000
2021	82.500.000	165.000.000
Totales	82.750.000	165.500.000

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley Nº 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

El Decreto N° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N.º 6469/2020, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020"*.

El Decreto N.º 3264/2020, *"Por el cual se reglamenta la Ley N.º 6469 del 16 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020»"*.

La Resolución MDS. N° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N° 038/2018"*.

El Informe del Comité de Evaluación MDS Nº 022/2020 – ID Nº 387.872, que manifiesta: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la adjudicación a la firma Data Systems S.A.E.C.A., por un monto total mínimo de gs. 82.750.000, y por un monto total máximo de gs. 165.500.000.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL
FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARANDU

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 1252/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO", CON ID N° 387.872 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 02 de diciembre de 2020

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **Data Systems S.A.E.C.A.,** en el marco de la Contratación Directa "Servicio de impresión, fotocopiado y escaneado", con ID N° 387.872, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **Data Systems S.A.E.C.A.,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°, conforme el siguiente detalle:

Modalidad de Contrato abierto por montos		
Año	Monto mínimo	Monto máximo
2020	gs. 250.000	gs. 500.000
2021	gs. 82.500.000	gs. 165.000.000
Totales	gs. 82.750.000	gs. 165.500.000

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL
FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Abg. M **:o**
Ministro

/vj/fc

MARANDU